

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Convocatoria nº VIAS-URGENCIA-2026-001268 de plaza de PROFESORA SUSTITUTA/PROFESOR SUSTITUTO (Cód. K099K53/EI00116) en el Departamento Historia Moderna, Contemporánea e Historia de América, área HISTORIA CONTEMPORÁEA, de la Facultad de Educación de Palencia.

	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Titulación académica de grado u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 2	20 puntos
Grado u otras titulaciones en Historia correspondiente a nivel MECES2	20 puntos
Titulación académica de máster/licenciatura u otras titulaciones con correspondencia a nivel MECES 3	20 puntos
Máster/licenciatura u otras titulaciones en Historia correspondiente a nivel MECES 3	20 puntos
Estudios de Doctorado (Cursos, Programas, Tesis Doctorales)	20 puntos
Tesis Doctoral en Historia Contemporánea	Hasta 18 puntos
Cursos y Programas de Doctorado en Historia Contemporánea	Hasta 2 puntos
Actividad docente universitaria reglada	20 puntos
Docencia reglada asignada al Área de Historia Contemporánea (1 punto por asignatura, máximo 3 puntos por curso académico)	20 puntos
Actividad docente no universitaria reglada	10 puntos
Docencia no universitaria reglada relacionada con el perfil de la plaza (1 punto por curso académico)	10 puntos
Otros méritos relacionados con el perfil de la plaza: cursos de formación, premios y distinciones, otros títulos universitarios, otros méritos detallados por la comisión de selección en los criterios específicos	10 puntos
Cursos de formación docente de al menos 10 horas de duración (0,2 puntos por ítem)	Hasta 2 puntos
Premios y distinciones en docencia e investigación (1 punto por ítem)	Hasta 2 puntos
Otros títulos universitarios (máximo 1 punto por ítem)	Hasta 2 puntos
Ponencias y comunicaciones a Congresos (0,2 puntos por ítem)	Hasta 2 puntos
Publicaciones científicas (0,5 puntos por ítem)	Hasta 2 puntos
MÁXIMO COMPUTABLE	100

La puntuación mínima que deben alcanzar los candidatos para ser declarados aptos y formar parte de la bolsa de trabajo es de 20 puntos.

Los valores establecidos se rigen por el **ANEXO. Baremos de méritos de las convocatorias de plazas de profesor sustituto en los supuestos del Artículo 80.1. de la LOSU del Reglamento para la Gestión de Bolsas de Empleo y Regulación del Procedimiento de Contratación del profesorado con carácter de urgencia¹.**

Se valorará la relación de los méritos con el Área de Historia Contemporánea.

Además, de acuerdo con dicho Reglamento:

Todos los méritos se ponderarán según su afinidad al área de conocimiento de Historia Contemporánea.

En la valoración de la titulación académica y del doctorado se tendrá en cuenta la adecuación del grado o máster universitario, programa de doctorado y contenido de la tesis a las materias impartidas en la Universidad de Valladolid por el área de Historia Contemporánea.

La actividad docente universitaria y no universitaria, actividad profesional y otros méritos similares se ponderarán según el número de años o cursos académicos alegados por los concursantes y su relación con las materias impartidas en la Universidad de Valladolid por el área de Historia Contemporánea.

Siguiendo la Disposición adicional segunda del Reglamento antedicho, la ponderación de los méritos alegados por afinidad al área de Historia Contemporánea se realizará de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO I del Reglamento por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral².**

Contra el presente acto, que no es definitivo, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE, núm. 236, 2-10-2015).

¹ <https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/IV.8.Rgto-contratacion-con-caracter-urgencia.pdf>

² <https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/IV.-9.-Reglamento-Concursos-Docentes.pdf>